



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Presidencia del Directorio

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 005-2013-CVH-PD

Huampaní, a 24 de diciembre de 2013

VISTOS:

El Acuerdo N° 4 de la Sesión de Directorio N° 24-2013/CVH de fecha 23/12/2013.

CONSIDERANDO:

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	Folio
PRESIDENCIA DE DIRECTORIO	N° 0001

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2012-CVH-PD de fecha 09 de Octubre de 2012, se resuelve designar al Sr. Rafael Palma Freire, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní, cargo considerado de confianza.

Que, por acuerdo N° 3 de Sesión de Directorio N° 004-2013/CVH-PD de fecha 23 de diciembre de 2013 se aprobó la remoción del actual Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, el Sr. Rafael Palma Freire; y con acuerdo N° 4, se aprobó la designación como nuevo Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, al Sr. Ricardo Jesús Paucarcaja Aguado, identificado con D.N.I. N° 25759067, quien ejercerá las facultades previstas en los artículos 24° y 25° del Estatuto del CVH, autorizándose a su vez, el registro de su firma en instituciones Bancarias y Financieras.

Que, habiéndose dado por concluida la designación del cargo de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní al Sr. Rafael Palma Freire, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 004-2013-CVH-PD, de fecha 24 de diciembre de 2013.

Que, de conformidad con el literal c) del Artículo 23° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (aprobado mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED); que prescribe “El Presidente del Directorio tiene las atribuciones siguientes: Nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos”.

En ese sentido a efecto de garantizar el normal desarrollo de las funciones del cargo de la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución al Sr. Ricardo Jesús Paucarcaja Aguado, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní.

Artículo Segundo.- Autorizar al Gerente General encargado para que registre su firma ante las instituciones bancarias y financieras en las cuales el Centro Vacacional Huampaní sea titular de cuentas.

Regístrese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

 MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
 Presidente del Directorio

